

## **INFORME DE COMISARIO DE MARKPROMOTION PUBLICIDAD S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017.**

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2017.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales presento el siguiente informe:

### **1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

Markpromotion Publicidad S.A. fue constituida mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del cantón Quito de fecha 19 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de abril del mismo año, bajo el número 1097, Tomo 142.

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una. Con fecha 11 de marzo de 2016 la compañía reforma sus estatutos, siendo su objeto principal la promoción, operación, organización y administración de salas teatrales, realización de actos culturales, artísticos, empresariales, conferencias y eventos en general; y de las demás actividades relacionadas con esta rama.

El Representante Legal es el Licenciado Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente de la compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 2017, e inscrita en el registro Mercantil del 26 de septiembre del mismo año con el No. 14618. por un período estatutario de dos años.

### **2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, como la Ley de Compañías y su estatuto social. La administración de la compañía cuenta con procesos de control interno y personal capacitado, que permite el correcto registro contable y preparación de los Estados Financieros.

### 3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el país al 31 de diciembre de 2017.

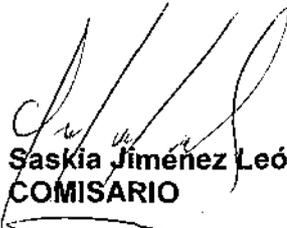
Las siguientes son las cifras en el **Estado de Situación Financiera**, Activo Total US\$ 50.216,43; Activo Corriente US\$41.736,92; representa el 83% del activo; Activo No Corriente US\$8.479,51; Pasivo Corriente US\$ 45.085,56; Patrimonio US\$ 5.130,87. Durante el ejercicio económico año 2017 la compañía en su **Estado de Resultados Integral** presenta Ingresos US\$438.114,07; Gastos US\$429.832,77; Utilidad Neta después de participación trabajadores e impuesto a la Renta es de US\$4.580,87

### 4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas.

**Atentamente,**



**Saskia Jiménez León**  
**COMISARIO**